

## **SESION EXTRAORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:45) doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 de abril del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido, José Eduardo Ruiz Arce y (1) una ausencia justificada de la regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación para su aprobación en su caso, de las solicitudes de separación del cargo por licencias entregadas por los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de las solicitudes de separación del cargo por licencias entregadas por los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a las solicitudes de licencias presentadas por las regidoras Lourdes Leticia García Oregel, Martha María Rodríguez Domínguez y Sofía Bautista Zambrano; Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

***El regidor Javier Naya Barba** le solicita al Presidente Municipal que se les informe si algún Funcionario Municipal solicito licencia o*

renuncio a su cargo, porque en muchas ocasiones se enteran por los medios de comunicación.

**La regidora Sofía Bautista Zambrano** agradece el apoyo que se han brindado todos los Integrantes del Cabildo por trabajar en equipo y asimismo le agradece el apoyo que le ha brindado el Presidente Municipal y los Funcionarios Municipales durante este tiempo como regidora.

**La regidora Martha María Rodríguez Domínguez** agradece y felicita a todos los integrantes del Cabildo, por su gran apoyo que le han brindado y asimismo señala que se lleva un recuerdo hermoso, no se despide porque sigue trabajando a favor del pueblo de Tepic.

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** agradece el apoyo que siempre ha recibido de parte de todos los Integrantes del Cabildo, ya que siempre los ha considerado una familia, porque se ha convivido en muchas anécdotas en el camino y agradece el cariño y respeto de todos.

**El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** expresa que les desea todo lo mejor en su nueva etapa política a las regidoras que han presentado su licencia, ya que formaron un excelente equipo de trabajo sin distinción de colores por el bien del Municipio de Tepic. Asimismo informa a los integrantes del Cabildo, que de los funcionarios que le presentaron su renuncia al cargo fueron: el Lic. Luís Alberto Berumen Loera, al cargo de Secretario del Ayuntamiento, la L.C. Anabel Navarrete Iriarte, al cargo de Contralora Municipal, el Lic. Fernando Huerta Guzmán, al cargo de Director del DIF Municipal y el C. Francisco Javier Ortega Caloca al cargo de Director de Desarrollo Rural.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que lamentable que se vayan de su cargo el Secretario del Ayuntamiento Luís Alberto Berumen Loera y la Contadora Anabel Navarrete Iriarte. Asimismo le solicita al Presidente Municipal que las personas que vaya designar, sean personas comprometidas a la administración municipal porque se debe cerrar a tambor batiente.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo las solicitudes de licencia presentadas por las regidoras Lourdes Leticia García Oregel, Martha María Rodríguez Domínguez y Sofía Bautista Zambrano para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido mayor a veinte días naturales y sin goce de sueldo a partir de las 16:00 P:M del día 06 de abril del año 2014, a la C. **Lourdes Leticia García Oregel**, para separarse de su cargo como Regidora Propietaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la Licencia por tiempo mayor a veinte días naturales a partir de las 14:00 P:M del día 06 de abril del 2014 hasta el día 15 de julio del 2014, a la C. **Martha María Rodríguez Domínguez**, para separarse de su cargo como Regidora Propietaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**TERCERO.-** Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido mayor a veinte días naturales y sin goce de sueldo a partir de las 16:00 P:M del día 06 de abril del año 2014, a la C. **Sofía Bautista Zambrano**, para separarse de su cargo como Regidora Propietaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**CUARTO.-** Con fundamento en los artículos 89 y 90 F de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a citar a los Regidores Suplentes, a efecto de que comparezcan ante este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a rendir protesta de ley correspondiente en la próxima sesión ordinaria de cabildo.

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique para su conocimiento al Congreso del Estado de Nayarit, sobre las licencias autorizadas a los miembros solicitantes del Honorable Ayuntamiento de Tepic.

**SEXTO.-** Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**Punto No. 2.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (12:55) doce horas con cincuenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

---

ROBERTO RUIZ CRUZ  
SINDICO MUNICIPAL

---

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA  
REGIDORA

---

SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO  
REGIDORA

*ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA  
REGIDOR*

*LOURDES LETICIA GARCIA OREGEL  
REGIDORA*

*JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ  
REGIDOR*

*EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO  
REGIDORA*

*MARIO ALBERTO ISIODIA RODRÍGUEZ  
REGIDOR*

*GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES  
REGIDORA*

*FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ  
REGIDOR*

*PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA  
REGIDOR*

*JAVIER NAYA BARBA  
REGIDOR*

*EDUARDO NAYA VIDAL  
REGIDOR*

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE  
REGIDOR*

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO  
REGIDORA*

*MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
REGIDORA*

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO  
REGIDOR*

*LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE*

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA  
06 DE ABRIL DEL 2014.*